



PGA 2024-2025



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)



DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: CRA VILLACEDRE																		
CÓDIGO: 24018519																		
DIRECCIÓN: AVD.VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES S/N																		
LOCALIDAD: VILLACEDRE																		
PROVINCIA: LEÓN																		
ENSEÑANZAS	Inf.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pri.	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bach.	<input type="checkbox"/>	FP	<input type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: MARTA LOPEZ ALONSO																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 29/10/2024

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 29/10/2024

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

Dinamizar y mejorar la puesta en práctica de las cinco líneas de actuación del centro: Convivencia y relaciones personales, escuela activa e innovadora, escuela abierta al exterior, escuela participativa y escuela abierta al entorno.

1.2. Objetivos específicos:

- 1.- Dotar a las reuniones del Claustro de la operatividad necesaria para que dinamice la vida escolar potenciando el trabajo en equipo de todos los profesores del centro, organizando las sesiones de coordinación de tal forma que tenga una proyección práctica e inmediata.
- 2.- Trabajar por mantener el Programa Releo en la totalidad del alumnado de 3º a 6º.
- 3.- Establecer un tema genérico para todo el curso en el centro que sirva como hilo conductor de todas las actividades diseñadas en este año escolar, este curso será "La vuelta al mundo".
- 4.- Preparar actividades que fomenten las relaciones entre todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa: Encuentros, convivencias, salidas, planes de formación, sesiones de formación para las familias.
- 5.- Integrar el autenticador de Microsoft en todos los dispositivos necesarios de las familias para utilizar en ellos la plataforma Teams como herramienta de comunicación y coordinación.
- 6.- Modificar el uso del programa Snnapet, incluyendo Chromebook de 4º a 6º en todo el CRA de forma complementaria al libro de texto en las áreas instrumentales de Lengua, matemáticas e inglés, y como recurso didáctico para el resto de las áreas.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

- 1.- Potenciar los órganos de participación docente a través de los cauces actuales, incorporando nuevos modelos y estando abiertos a nuevas vías de participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- 2.- Favorecer que el centro sea un espacio de convivencia, promoviendo actividades en las que participe toda la comunidad educativa.
- 3.- Mejorar y ampliar la competencia comunicativa de nuestros alumnos en inglés, con el fin de ayudarles a comprender el mundo en el que viven y comunicarse con personas de distintas culturas.
- 4.- Promover el perfeccionamiento del profesorado, abriéndose a las nuevas tecnologías, las innovaciones pedagógicas y cursos de formación.
- 5.- Trabajar y colaborar con todas las entidades para finalizar las obras de la localidad de Cembranos.
- 6.- Mantener reuniones periódicas con el Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina para priorizar el inicio del proyecto del comedor escolar en la localidad de Villacedré.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

- 1.- Mejorar la conciliación familiar proporcionando una alternativa cultural y deportiva que mejore las condiciones psicoevolutivas de nuestro alumnado en horario vespertino completando de este modo nuestro Proyecto de jornada continua.
- 2.- Facilitar el trabajo de algunos elementos transversales legislados en la LOMLOE.
- 3.- Incrementar la participación de las familias en diversas actividades promovidas por el centro.
- 4.- Promover la socialización de nuestro alumnos/as entre las localidades que componen el CRA.
- 5.- Mejorar el conocimiento de un modo práctico de nuestra cultura y nuestro entorno.
- 6.- Fomentar el deporte y los hábitos saludables (alimentación, higiene...) entre nuestro alumnado.
- 7.- Prevenir la violencia y las situaciones de acoso escolar en el centro.
- 8.- Promover actividades que fomenten la igualdad de género, la solidaridad, el conocimiento de discapacidades y a la prevención de adicciones.

3.2 Actuaciones:

Hemos de ser conscientes de lo singular de nuestro colegio, "Colegio Rural Agrupado", que posee aspectos positivos y aspectos más complejos que un colegio de edificio único, para la organización de estas actividades. Por lo tanto, para las actividades comunes es necesaria cierta flexibilidad para establecer las rutas y puntos de recogida del alumnado.

Para aquellas actividades que se enuncian en esta Programación Anual y que se llevarán a cabo dentro de la localidad, con organización del propio tutor/a o profesor/a itinerante y realizadas con independencia económica, solo será necesario comunicárselo al equipo directivo, pasando una

autorización a las familias a comienzo de cada curso escolar.

Actividades programadas por las aulas de una única localidad: estas actividades que requieren desplazamiento deberán ser comunicadas a la DIRECTOR con una antelación mínima de 72 horas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1. Encuentro-convivencia de alumnos y profesores, en un lugar que reúna las condiciones necesarias para acoger a todo el C.R.A. Hasta ahora se hacían dos: una en el segundo trimestre con una salida cultural a la ciudad de León en la que se incluye una actividad en inglés y otra a final de curso con la graduación de los alumnos de sexto de primaria y de cinco años.

2.- Excursiones. Las propuestas para este curso son las siguientes:

2.1.- Educación Infantil: Visita a la Granja Escuela de Carrizo

2.2.- Educación Primaria:

- 1º y 2º Primaria: "Visita en Vegas del Condado al Aula del río".
- 3º y 4º Primaria: "Visita a Riaño" con paseo en barco y ruta de Carande.
- 5º y 6º Primaria: Visita Atapuerca y el museo de la evolución de Burgos.

**Todas ellas se intentarán realizarán los días 29 y 30 de mayo de 2025.*

3.- Asistencia, siempre que sea posible, con alumnado de 6º una semana en el CRIE de León (8 a 11 octubre).

4.- Asistencia, siempre que sea posible, al CRIE de Páramo del Sil para 4º en un único turno (22 al 25 octubre).

5.- Participación en las actividades de invierno de la Diputación, preferentemente en campaña semanal para alumnos/as de 4º, 5º, 6º de Educación primaria.

6.- Participación en una inmersión lingüística, preferentemente en Irlanda para los alumnos de 5º y 6º de primaria, diseñado y gestionado por la empresa Language Kingdom.

7.- Participación en el Programa Controla TIC para alumnado de 5º y 6º.

8.- Realización de diversas charlas o Talleres de la Guardia Civil dentro del plan director, y las ofrecidas desde el Incibe de León dentro del plan de seguridad y confianza digital.

9.- Solicitar la participación del centro en el Proyecto de Innovación Educativa "Incluboot" y participar en el Proyecto Código TIC (Robótica) con alumnado de 4º de Primaria para posteriormente competir en la First Lego League, en Burgos.

10.- Revisión y nueva implementación del proyecto Radio Escolar como continuidad al PIE "Sintoniza Primaria" en el que participamos el curso 22-23.

11.- Participación en varias localidades en el programa "Frutas, leche y hortalizas" que promueve la Consejería de Agricultura y ganadería de la Junta de Castilla y León.

12.- Participación en eventos solidarios que mejoren valores como la solidaridad y la empatía.

13.- Realización junto con la colaboración de las AMPAS de las siguientes actividades:

- Carrera solidaria (Por dos pulgares de Nada, el 18 de octubre).
- Magosto (semana del 28 de octubre).
- Festival de Navidad (última semana de diciembre)
- Carnaval (viernes 28 de febrero).
- Festividad de Pascua (semana del 7 de abril).



- Graduación de final de curso (última semana del curso escolar).

14.- Y todas aquellas que el claustro considere adecuadas con la programación del centro, en base a nuestro Proyecto Educativo como, por ejemplo: talleres y actividades de la Diputación de León y/o del Instituto Leonés de Cultura y/o Ayuntamientos, celebración del Día del Libro, Día de la violencia de género, Día de la mujer trabajadora, Día del medio ambiente, talleres sobre prevención de Acoso Escolar, etc.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades Extraescolares del centro se organizan desde las AMPAS del centro:

- **Villacedré** organizadas por el AMPA San Pablo y el centro:

<u>LUNES</u>	<u>MARTES</u>	<u>VIERNES</u>
Teatro	Robótica	Lectura
	Robótica	

- **Cembranos** organizadas por el AMPA y el centro:

<u>LUNES</u>	<u>MARTES</u>	<u>JUEVES</u>	<u>VIERNES</u>
Baile	karate	Karate	Lectura
Patinaje	Patinaje		

* El Ayuntamiento de Chozas de Abajo ha solicitado las instalaciones del centro para organizar dos actividades independientes: inglés y Teatro.

3.3 Seguimiento:

Se realizará un control mensual por parte del claustro de profesores de aquellas actividades complementarias realizadas en horario lectivo.

Además, se realizarán reuniones trimestrales con AMPA y Ayuntamiento para conocer las variaciones, necesidades y problemáticas que puedan ir surgiendo en cada una de las actividades extraescolares.

3.4 Evaluación:

En el mes de junio se llevará a cabo un análisis conjunto de todas las actividades planteadas tanto en el Claustro de profesores como en el Consejo Escolar. De ese modo se aportarán en la memoria final aquellas conclusiones que sean reseñables de ambos órganos para mejorar el servicio de cara al curso próximo.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.



¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta/propuestas del curso anterior?	sí
¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro? Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	sí
Incorporar como Anexo I solamente las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda	

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR							
Incorporar como Anexo_ solamente las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.							
En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias de un nivel, se especificará en la pestaña "Área o Materia" "TODAS"							
Área o materia: <u>TODAS</u>	<table border="1"> <tr> <td>Anexo:</td> <td>Curso: <u>TODOS</u></td> </tr> <tr> <td>- Modificación de los porcentajes de los criterios de evaluación.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Modificación de la media aritmética por media ponderada relacionado con las horas de impartición.</td> <td></td> </tr> </table>	Anexo:	Curso: <u>TODOS</u>	- Modificación de los porcentajes de los criterios de evaluación.		- Modificación de la media aritmética por media ponderada relacionado con las horas de impartición.	
Anexo:	Curso: <u>TODOS</u>						
- Modificación de los porcentajes de los criterios de evaluación.							
- Modificación de la media aritmética por media ponderada relacionado con las horas de impartición.							



6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la Dirección Provincial de Educación mediante el Portal de Educación	30/10/2024
--	------------

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la Inspección Educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación.

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.2 Plan de convivencia.	<input type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input type="checkbox"/>
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input type="checkbox"/>
7.7 Plan de Acogida	<input type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	<input type="checkbox"/>
7.10 Plan de mejora.	<input type="checkbox"/>
7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar). Plan de formación permanente del profesorado.	<input checked="" type="checkbox"/>

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales:

- *Página Web del centro.*
- *Cartelería y material impreso.*

9. EVALUACIÓN DE LA PGA:

9.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Participación Comunidad Educativa

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Sumativa o intermedia
2. Final o de impacto

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico.
2. Equidad e Inclusión.
3. Innovación y Tecnología Educativa.
4. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa.

10. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En LEÓN , a 30/10/2024

Fdo.: Adrián Ramos Sánchez.

NOTA:

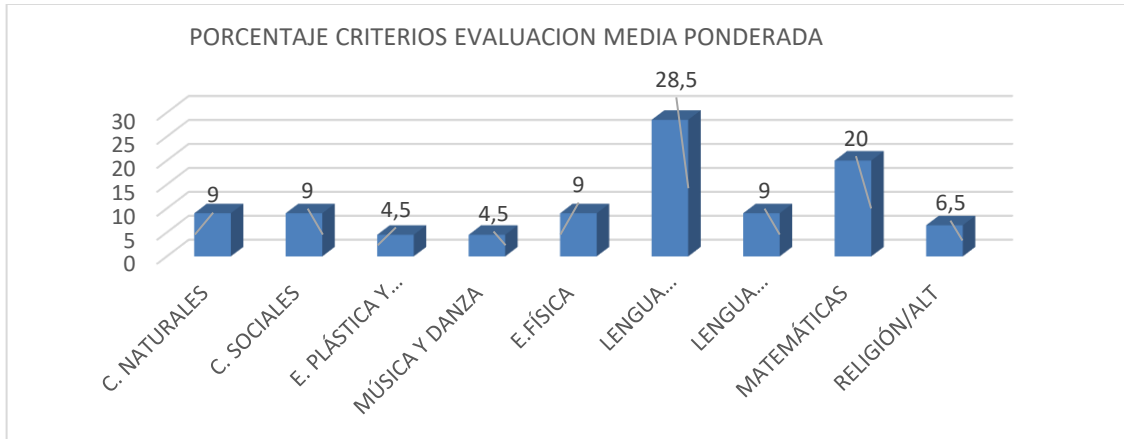
La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

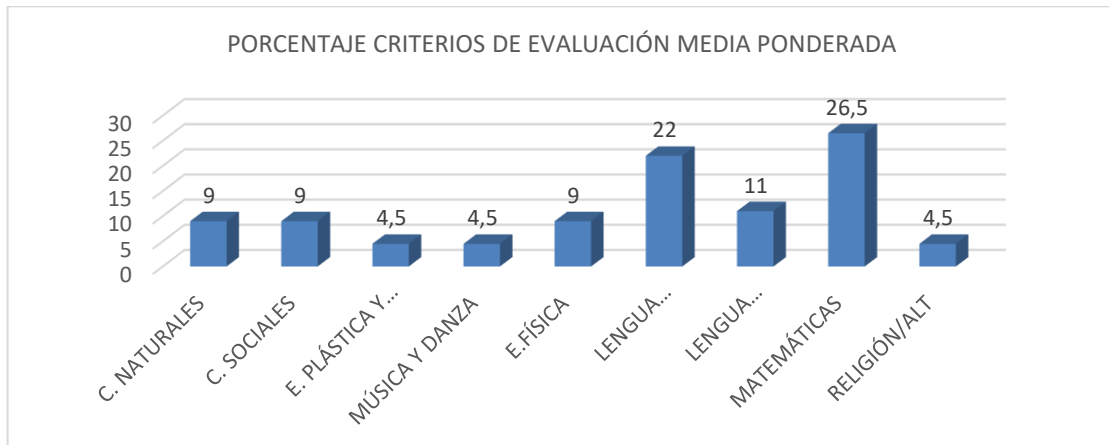
El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA

ANEXO I
MODIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA MEDIA SIMPLE POR MEDIA PONDERADA
PARA CALCULAR LAS COMPETENCIAS EN LA PROPUESTA CURRICULAR (PAG 41-46)

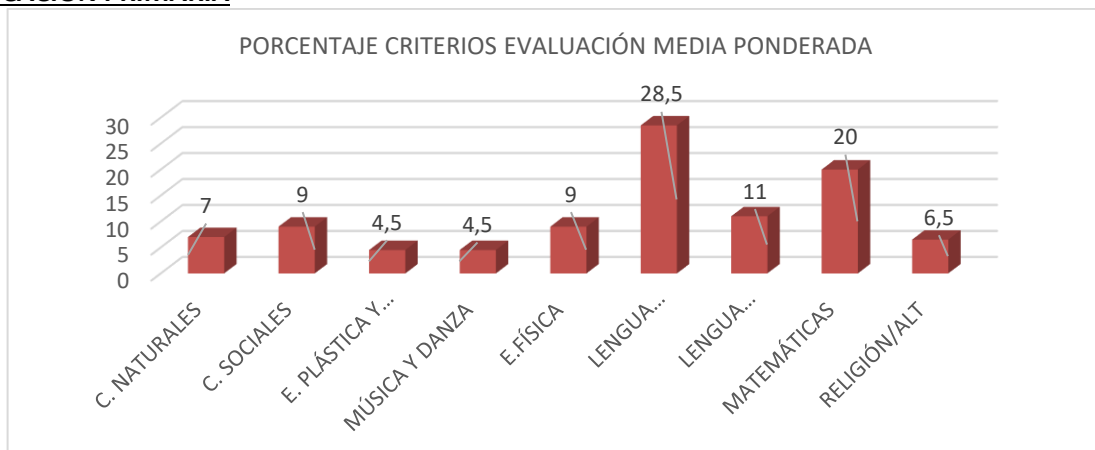
1º EDUCACIÓN PRIMARIA



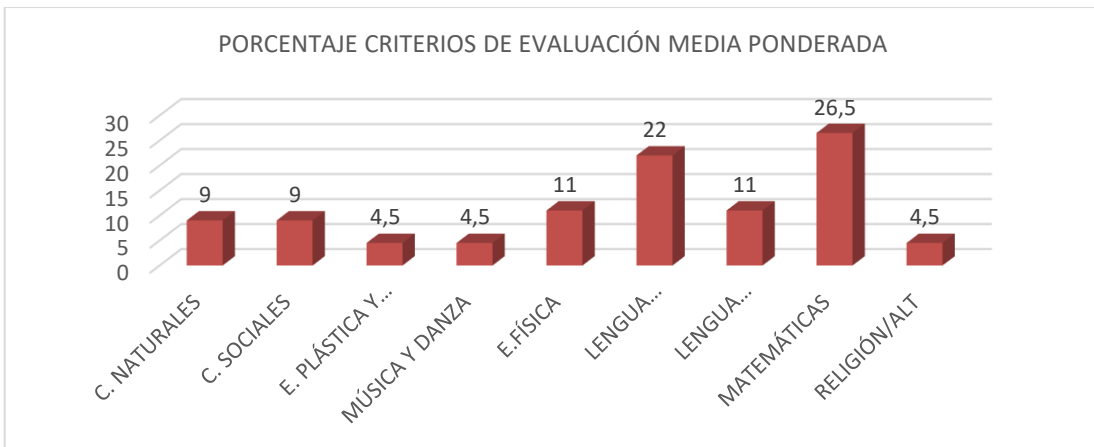
2º EDUCACIÓN PRIMARIA



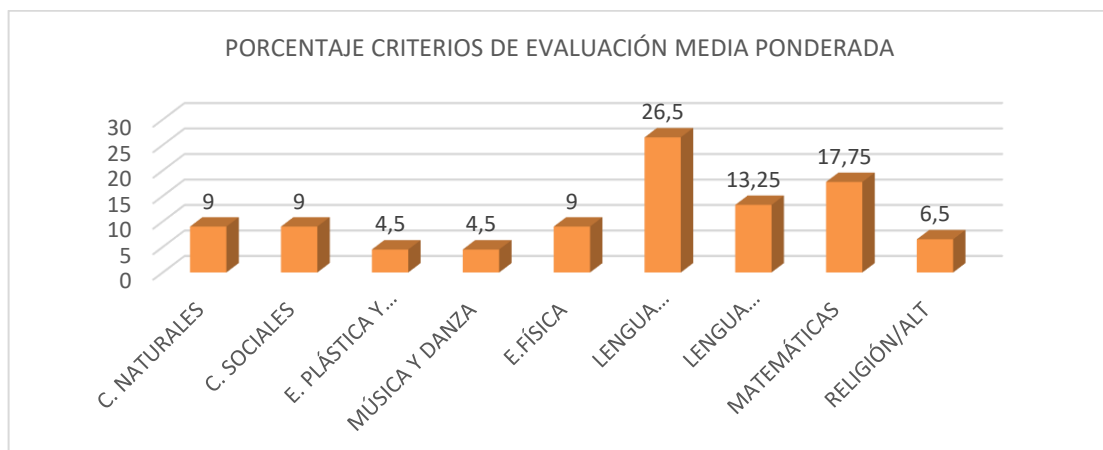
3º EDUCACIÓN PRIMARIA



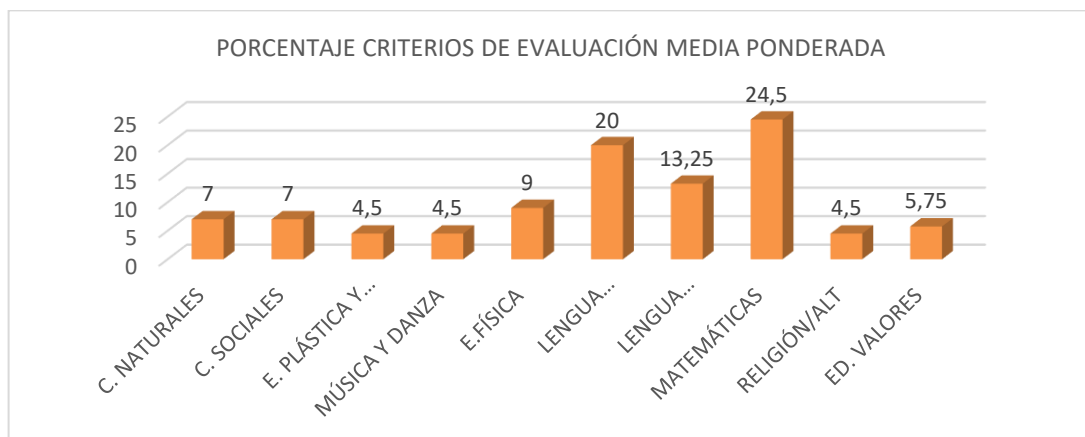
4º EDUCACIÓN PRIMARIA



5º EDUCACIÓN PRIMARIA



6º EDUCACIÓN PRIMARIA



ANEXO II
MODIFICACIÓN DE LOS PORCENTAJES EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA CURSO Y ASIGNATURA EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

*ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN FASE DE REMODELACIÓN APLICANDO UN MÁXIMO DE UN 75% A AQUELLOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE CONSIDERAN MÁS RESEÑABLES.

EJEMPLO:

Ciencias Naturales 1º	Comp. Esp 1	<i>Criterio de Evaluación 1.1</i>	5 %	0,45%
	Comp. Esp 2	<i>Criterio de Evaluación 2.1</i>	7,5 %	0,675%
		<i>Criterio de Evaluación 2.2</i>	5 %	0,45%
		<i>Criterio de Evaluación 2.3</i>	7,5 %	0,675%
		<i>Criterio de Evaluación 2.4</i>	5 %	0,45%
		<i>Criterio de Evaluación 2.5</i>	7,5%	0,675%
	Comp. Esp 3	<i>Criterio de Evaluación 3.1</i>	7,5 %	0,675%
		<i>Criterio de Evaluación 3.2</i>	5 %	0,45%
		<i>Criterio de Evaluación 3.3</i>	5 %	0,45%
	Comp. Esp 4	<i>Criterio de Evaluación 4.1</i>	7,5 %	0,675%
		<i>Criterio de Evaluación 4.2</i>	7,5%	0,675%
	Comp. Esp 5	<i>Criterio de Evaluación 5.1</i>	7,5 %	0,675%
		<i>Criterio de Evaluación 5.2</i>	7,5 %	0,675%
		<i>Criterio de Evaluación 5.3</i>	7,5 %	0,675%
	Comp. Esp 6	<i>Criterio de Evaluación 6.1</i>	7,5 %	0,675%

Ciencias Sociales 2º	Comp. Esp 1	<i>Criterio de Evaluación 1.1</i>	3,125 %	0,28%
	Comp. Esp 2	<i>Criterio de Evaluación 2.1</i>	3,125 %	0,28%
		<i>Criterio de Evaluación 2.2</i>	7,5 %	0,675%
		<i>Criterio de Evaluación 2.3</i>	7,5 %	0,675%
		<i>Criterio de Evaluación 2.4</i>	7,5 %	0,675%
	Comp. Esp 3	<i>Criterio de Evaluación 3.1</i>	7,5 %	0,675%
		<i>Criterio de Evaluación 3.2</i>	7,5 %	0,675%
		<i>Criterio de Evaluación 3.3</i>	3,125 %	0,28%
	Comp. Esp 4	<i>Criterio de Evaluación 4.1</i>	3,125 %	0,28%
	Comp. Esp 5	<i>Criterio de Evaluación 5.1</i>	7,5 %	0,675%
		<i>Criterio de Evaluación 5.2</i>	7,5 %	0,675%
		<i>Criterio de Evaluación 5.3</i>	7,5 %	0,675%
		<i>Criterio de Evaluación 5.4</i>	3,125 %	0,28%
	Comp. Esp 6	<i>Criterio de Evaluación 6.1</i>	7,5 %	0,675%
		<i>Criterio de Evaluación 6.2</i>	3,125 %	0,28%
	Comp. Esp 7	<i>Criterio de Evaluación 7.1</i>	3,125 %	0,28%
		<i>Criterio de Evaluación 7.2</i>	7,5 %	0,675%
		<i>Criterio de Evaluación 7.3</i>	3,125 %	0,28%

Lengua Castellana 3º	Comp. Esp 1	<i>Criterio de Evaluación 1.1</i>	1,92%	0,42%
		<i>Criterio de Evaluación 1.2</i>	1,92%	0,42%
	Comp. Esp 2	<i>Criterio de Evaluación 2.1</i>	5,76%	1,27%
		<i>Criterio de Evaluación 2.2</i>	1,92%	0,42%
	Comp. Esp 3	<i>Criterio de Evaluación 3.1</i>	5,76%	1,27%
		<i>Criterio de Evaluación 3.2</i>	5,76%	1,27%
		<i>Criterio de Evaluación 3.3</i>	1,92%	0,42%
	Comp. Esp 4	<i>Criterio de Evaluación 4.1</i>	5,76%	1,27%
		<i>Criterio de Evaluación 4.2</i>	1,92%	0,42%
		<i>Criterio de Evaluación 4.3</i>	1,92%	0,42%
	Comp. Esp 5	<i>Criterio de Evaluación 5.1</i>	5,76%	1,27%
		<i>Criterio de Evaluación 5.2</i>	5,76%	1,27%
	Comp. Esp 6	<i>Criterio de Evaluación 6.1</i>	5,76%	1,27%
		<i>Criterio de Evaluación 6.2</i>	5,76%	1,27%
		<i>Criterio de Evaluación 6.3</i>	1,92%	0,42%
		<i>Criterio de Evaluación 6.4</i>	1,92%	0,42%
	Comp. Esp 7	<i>Criterio de Evaluación 7.1</i>	5,76%	1,27%
		<i>Criterio de Evaluación 7.2</i>	1,92%	0,42%
		<i>Criterio de Evaluación 7.3</i>	5,76%	1,27%
	Comp. Esp 8	<i>Criterio de Evaluación 8.1</i>	1,92%	0,42%
<i>Criterio de Evaluación 8.2</i>		5,76%	1,27%	
<i>Criterio de Evaluación 8.3</i>		5,76%	1,27%	
Comp. Esp 9	<i>Criterio de Evaluación 9.1</i>	5,76%	1,27%	
	<i>Criterio de Evaluación 9.2</i>	1,92%	0,42%	
Comp. Esp 10	<i>Criterio de Evaluación 10.1</i>	1,92%	0,42%	
	<i>Criterio de Evaluación 10.2</i>	1,92%	0,42%	

Educación Física 4º	Comp. Esp 1	<i>Criterio de Evaluación 1.1</i>	7,5%	0,825%
		<i>Criterio de Evaluación 1.2</i>	7,5%	0,825%
		<i>Criterio de Evaluación 1.3</i>	7,5%	0,825%
		<i>Criterio de Evaluación 1.4</i>	2,5%	0,275%
	Comp. Esp 2	<i>Criterio de Evaluación 2.1</i>	7,5%	0,825%
		<i>Criterio de Evaluación 2.2</i>	7,5%	0,825%
		<i>Criterio de Evaluación 2.3</i>	7,5%	0,825%
	Comp. Esp 3	<i>Criterio de Evaluación 3.1</i>	2,5%	0,275%
		<i>Criterio de Evaluación 3.2</i>	7,5%	0,825%
		<i>Criterio de Evaluación 3.3</i>	2,5%	0,275%
	Comp. Esp 4	<i>Criterio de Evaluación 4.1</i>	7,5%	0,825%
		<i>Criterio de Evaluación 4.2</i>	2,5%	0,275%
		<i>Criterio de Evaluación 4.3</i>	7,5%	0,825%
		<i>Criterio de Evaluación 4.4</i>	2,5%	0,275%
	Comp. Esp 5	<i>Criterio de Evaluación 5.1</i>	2,5%	0,275%
		<i>Criterio de Evaluación 5.2</i>	2,5%	0,275%
		<i>Criterio de Evaluación 5.3</i>	7,5%	0,825%
	Comp. Esp 6	<i>Criterio de Evaluación 6.1</i>	2,5%	0,275%
		<i>Criterio de Evaluación 6.2</i>	2,5%	0,275%
		<i>Criterio de Evaluación 6.3</i>	7,5%	0,825%

Lengua extranjera: Inglés 5º	Comp. Esp 1	Criterio de Evaluación 1.1	13%	1,69%
		Criterio de Evaluación 1.2	13%	1,69%
	Comp. Esp 2	Criterio de Evaluación 2.1	6 %	0,78%
		Criterio de Evaluación 2.2	13 %	1,69%
		Criterio de Evaluación 2.3	10 %	1,3%
	Comp. Esp 3	Criterio de Evaluación 3.1	10 %	1,3%
		Criterio de Evaluación 3.2	13 %	1,69%
	Comp. Esp 4	Criterio de Evaluación 4.1	8 %	1,04%
		Criterio de Evaluación 4.2	4%	0,52%
	Comp. Esp 5	Criterio de Evaluación 5.1	2 %	0,26%
		Criterio de Evaluación 5.2	2 %	0,39%
	Comp. Esp 6	Criterio de Evaluación 6.1	3 %	0,39%
		Criterio de Evaluación 6.2	3 %	0,39%

Música 6º	Comp. Esp 1	Criterio de Evaluación 1.1	5,9%	0,26%
		Criterio de Evaluación 1.2	5,9%	0,26%
		Criterio de Evaluación 1.3	5,9%	0,26%
	Comp. Esp 2	Criterio de Evaluación 2.1	5,9%	0,26%
		Criterio de Evaluación 2.2	5,9%	0,26%
		Criterio de Evaluación 2.3	5,9%	0,26%
	Comp. Esp 3	Criterio de Evaluación 3.1	5,9%	0,26%
		Criterio de Evaluación 3.2	5,9%	0,26%
		Criterio de Evaluación 3.3	5,9%	0,26%
	Comp. Esp 4	Criterio de Evaluación 4.1	5,9%	0,26%
		Criterio de Evaluación 4.2	5,9%	0,26%
		Criterio de Evaluación 4.3	5,9%	0,26%
	Comp. Esp 5	Criterio de Evaluación 5.1	5,9%	0,26%
		Criterio de Evaluación 5.2	5,9%	0,26%
		Criterio de Evaluación 5.3	5,9%	0,26%
		Criterio de Evaluación 5.4	5,9%	0,26%
		Criterio de Evaluación 5.5	5,6%	0,26%

ANEXO III
7.1 MODIFICACIÓN RRI (APARTADOS 1.1, 5.11 Y 5.12)

1.1. APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN.

El presente R.R.I., parte constitutiva del Proyecto Educativo del Centro y por tanto, de la PGA anual ha sido presentado una vez actualizado al Consejo escolar el 28 de junio de 2024.

La fecha de aprobación por la directora Dña. Pilar Fernández Gómez se ha realizado al día siguiente de su presentación.

5.11. PROGRAMA RELEO PLUS

El centro participa en este programa desde sus inicios y actualmente, en este curso ha sido regulado por la Orden EDU/57/2024, de 26 de enero, por la que se convoca la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS" y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, para el curso escolar 2024/2025.

La participación en el programa por parte de las familias de los alumnos será en todos los casos voluntaria y se expresará mediante la correspondiente solicitud, formulada por los padres o tutores legales del alumno.

A través de este programa, se pretende dar respuesta a las diferentes situaciones planteadas en el centro, dirigidas a corregir una mejora en el nivel del éxito educativo del alumnado y corregir las desigualdades económicas de las familias, así como favorecer el fomento de los valores solidarios.

▪ **Art. 69. Características del programa.**

- El programa va destinado a las enseñanzas obligatorias.
- La concesión de la ayuda irá en función de la renta de la unidad familiar. Ésta no podrá superar un número de veces que establezca la convocatoria de forma anual.
 - Las ayudas podrán ser en especie (entrega de libros del banco) o dinerarias. Las familias beneficiarias de las ayudas dinerarias, deberán justificar posteriormente el gasto a través de factura, la compra de los libros y están obligadas a donar dichos libros en buen estado, para formar parte del banco de libros del centro y poder reutilizarse. Serán los maestros responsables del programa los encargados de decidir el estado de los mismos y darles de baja si fuera preciso.
 - Los libros sobrantes después de cubrir las ayudas a los alumnos/as beneficiarios, se entregarán a los no beneficiarios siguiendo el listado de la Consejería, según su nivel de renta familiar. Recibiendo antes los libros quienes perciban rentas más bajas.
 - Todos los libros proporcionados por el centro a modo de préstamo, serán devueltos al centro en buen estado.
 - Es responsabilidad de las familias la devolución exacta de los mismos libros que le son proporcionados por el centro, ya que a cada libro se le asigna un código que, a su vez, va asociado al alumno/a objeto del préstamo anualmente, con el fin de conocer el estado en el que se le entrega y cómo lo devuelve.
 - Aquellas familias que no participen en la donación de libros, se entiende que no participan del programa y por tanto, no serán beneficiarios de la gratuidad y préstamo de los libros por parte del centro.

- El incumplimiento de las normas expuestas significará que el alumno podrá ser excluido del programa Releo Plus en cursos siguientes.

- **Art.70. Usuarios del programa:**

Podrán ser destinatario del programa RELEO PLUS el alumnado de Educación Primaria matriculado en el centro, pudiendo obtener ayudas dinerarias o en especie según las disponibilidades del banco de libros y de la cuantía destinada por la administración para el desarrollo del programa. En cualquier caso, las ayudas en especie, es decir, préstamo de libros del banco, sólo podrán disfrutar de ellas los alumnos matriculados entre los cursos de tercero y sexto.



A través del esquema se pretende dar explicación a cómo será la distribución de las ayudas del programa. Los participantes se dividirán entre beneficiarios y no beneficiarios. Para los primeros habrá ayuda en especie si hay libros en el banco y recibirán ayudas dinerarias si no hay ejemplares en el banco. Para los alumnos de primero y segundo las ayudas en caso de ser beneficiarios siempre serán de forma dineraria, ya que el banco no dispone de materiales de estos niveles por considerarse fungibles.

Para el segundo grupo, los no beneficiarios, se hará un reparto de los libros del banco sobrantes una vez cubiertas las necesidades del primer grupo de beneficiarios. El reparto se hará por renta de la unidad familiar.

La administración envía un listado de las familias ordenado por renta para la distribución de los libros.

- **Art. 71. Normas de conservación de los libros de texto.**

El alumnado a través de los padres o tutores legales, se comprometerán por escrito con el centro educativo, al buen uso de los libros y a la devolución de los mismos, en los plazos que establezca el centro dentro del ámbito de la convocatoria, quedando en caso de deterioro o extravío, obligados a su reposición en perfecto estado.

Los libros formados por varios volúmenes deberán devolverse completos. En caso contrario deberán reponerse enteros.

En caso de traslado del alumno a otro centro educativo durante el curso escolar los libros serán devueltos al centro.

Por tanto, el alumnado cuidará el material lo mejor posible, considerándose normal el desgaste

habitual por el buen uso de los mismos, pero con la obligación de reponerlo si se considera se ha hecho un mal uso.

Los libros serán forrados y no se escribirá ni subrayará sobre ellos. El nombre e identificación se colocará con una pegatina sobre el forro de cada libro.

5.12 AULAS DE 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Las aulas de 1º ciclo de Ed. Infantil darán servicio al alumnado comprendido entre 1 y 3 años de edad. Cuentan con 2 Técnicos Superiores de Educación Infantil y un maestro/a a tiempo parcial que formará parte del Claustro de profesores del centro.

Dicho servicio estará comprendido entre el primer día de comienzo de las clases para todo el alumnado, según el calendario escolar establecido por la Comunidad Autónoma para cada año escolar y el último día que se fije en dicho calendario.

El alumnado usuario de este servicio, contará con un periodo de adaptación planificado por el centro a principio de curso contando con la participación y colaboración de las familias intentado flexibilizar el horario para conseguir la adaptación ideal al centro, con una duración máxima de dos semanas desde el inicio de las clases.

El periodo comprendido desde la finalización de las actividades lectivas del mes de junio y el 24 de julio de cada año, así como el resto de los días laborables del año, tendrán carácter voluntario y no lectivo para este alumnado. En todo caso las familias serán informadas por el centro de su calendario y condiciones económicas.

Los servicios de madrugadores y comedor escolar si lo hubiere, serán atendidos por las Técnicos Superiores de Educación infantil en horario 7:45 a 16:00h.

ANEXO IV
7.3 PLAN DE ORIENTACION EDUCATIVA

PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA YPSICOPEDAGÓGICA
LEÓN 1
C.R.A. DE VILLACEDRÉ - CURSO 2024/2025

El presente plan de actuación se ha elaborado teniendo en cuenta la legislación vigente que regula la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa en la Comunidad de Castilla y León, así como las Instrucciones de inicio de curso 2024/2025.

○ **DATOS GENERALES**

COLEGIO	C.R.A. DE VILLACEDRÉ
CÓDIGO	24018519
DIRECCIÓN	Avenida Virgen de los Imposibles, 78
LOCALIDAD	Villacedré (León)
TELÉFONO	987 20 66 79

EQUIPO	Equipo de Orientación Educativa León 1
ORIENTADORA	Diana González Álvarez
PROFESORA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Rosario Lorenzo Gangoso
CURSO	2024/2025

Calendario de atenciones del curso 2024/2025		
Mes	Orientadora	PSC
Septiembre	11, 17, 24	24
Octubre	7, 8, 15, 22, 29	7,29
Noviembre	4, 5, 12, 19, 26	4,26
Diciembre	2, 3, 10, 17	2
Enero	14, 21, 28	28
Febrero	3, 4, 11, 18,	3,25

	25	
Marzo	11, 18, 25	25
Abril	7, 8, 29	7,29
Mayo	5, 6, 13, 20, 27	5,27
Junio	2, 3, 10, 17	2

○ **DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO**

El C.R.A. de “Villacedré” es un centro situado en el alfoz de León y comprende las localidades de: Villacedré, Santovenia de la Valdoncina, Cembranos, Mozóndiga, Montejos del Camino, Robledo de la Valdoncina y Villar de Mazarife (actualmente clausurada). La cabecera del CRA se ubica en Villacedré, donde se sitúa el Equipo Directivo.

El centro escolariza el primer ciclo de Educación Infantil en las localidades de Villacedré y Cembranos, y el segundo ciclo completo y Educación Primaria en el conjunto de localidades.

Etapas educativas y alumnado

El centro tiene escolarizado a un total de 282 alumnos/as, distribuidos en las siguientes etapas:

ETAPAS	INFANTIL	Nº unidades	PRIMARIA	Nº unidades
SÍ/NO	Sí	2 (primer ciclo) 8 (segundo ciclo)	Sí	15

LOCALIDAD	Unidades Ed. Infantil	Unidades Ed. Primaria	Total alumnos/as
Villacedré	1 (primer ciclo) 2 (segundo ciclo)	3	68
Cembranos	1 (primer ciclo) 3 (segundo ciclo)	6	139
Montejos del Camino	1	1	15
Mozóndiga	0	1	5
Robledo de la Valdoncina	1	1	11
Santovenia de la Valdoncina	1	2	41

- Equipo Directivo

DIRECTOR/A	JEFE/A DE ESTUDIOS	SECRETARIO/A
Sí	Sí	Sí

- Otro personal

ADMINISTRATIVO/A	Nº	CONSERJE	Nº	ATE	Nº
No	0	No	0	Sí	1 Villacedré 1 Robledo

- **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA CONCRETAR Y CONSENSUAR LA INTERVENCIÓN**

CRITERIOS:

- Se tienen en cuenta los siguientes aspectos:
 - Las características del entorno y del centro.
 - Los recursos propios del centro, tanto personales como materiales.
 - Las necesidades educativas específicas del alumnado.
 - El análisis de las propuestas de la memoria del curso anterior.
 - Las Líneas Básicas de Actuación de la Dirección Provincial de Educación para el curso 2024/2025.
 - Las prioridades para este curso.
- Priorización de actuaciones:
 - Asesoramiento al profesorado en la cumplimentación de la hoja de derivación (Anexo I).
 - Asesoramiento al profesorado en la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como en la aplicación de medidas ordinarias de atención a la diversidad como paso previo a la demanda de evaluación psicopedagógica.
 - Evaluaciones psicopedagógicas: revisiones prescriptivas por cambios de etapa, demandas pendientes, demandas nuevas y resto de revisiones.
 - Actuaciones encaminadas a dinamizar la implicación de las familias en el centro.

PROCEDIMIENTOS:

- Revisión y análisis, por parte del Equipo de Orientación, del plan de actuación del curso anterior.
- Revisión de la normativa para la definición del plan.

- Análisis de las necesidades actuales del centro.
 - Reunión inicial con el Equipo Directivo.
 - Reunión con el profesorado especialista de atención a la diversidad.
- **OBJETIVOS GENERALES**
- Contribuir a la mejora de la calidad educativa, llegando a acuerdos comunes a través de la participación en la CCP (reuniones de claustro, a demanda).
 - Favorecer la coordinación entre el profesorado y el EOEP.
 - Colaborar y asesorar en la aplicación y evaluación de los diferentes planes del Centro, especialmente en el Plan de Atención a la Diversidad.
 - Promover coordinaciones sistemáticas para realizar el seguimiento de la evolución del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
 - Asesorar y colaborar con el profesorado en la planificación de la respuesta educativa, teniendo en cuenta la importancia de la prevención, así como en la adopción de medidas para la atención a la diversidad, especialmente con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
 - Asesorar al centro y al profesorado sobre la normativa relacionada con las necesidades educativas específicas y atención a la diversidad y la nueva normativa vigente.
 - Realizar la evaluación psicopedagógica y sociofamiliar del alumnado y participar en el seguimiento del mismo.
 - Realizar coordinaciones e intercambio de información con otras instituciones (educativas, sanitarias...) para favorecer la intervención con el alumnado.
 - Colaborar con los tutores en la detección, evaluación, intervención y seguimiento del alumnado con dificultades de aprendizaje (lectura, escritura, cálculo, hábitos de trabajo...).
 - Favorecer el desarrollo de actividades que promuevan la adecuada convivencia en el centro.
 - Colaborar en la implementación de las diferentes pruebas de cribado que desarrolle el centro.
 - Conocer y dar a conocer los recursos socioeducativos existentes en el entorno.
- **ACTIVIDADES CON EL CENTRO Y EL PROFESORADO**
- Asesoramiento en la aplicación y evaluación de los diferentes planes del Centro, especialmente en el Plan de Atención a la Diversidad.
 - Participación en las reuniones de la CCP convocadas por la Dirección del centro.
 - Participación en las reuniones de coordinación tutor/a, PT, AL, maestros de Compensatoria y equipo docente.
 - Participación en las reuniones de niveles y ciclos, si procede.
 - Realización de reuniones trimestrales de seguimiento con tutores y maestros especialistas de apoyo.
 - Asesoramiento y coordinaciones periódicas con el equipo directivo en la organización de medidas educativas de atención a la diversidad, en la organización de apoyos especializados y refuerzos, en la actualización de la base de datos ATDI, en el desarrollado de diferentes programas que se desarrollen en el centro...

- Colaboración en el tratamiento de la atención a la diversidad: asesoramiento sobre decisiones de carácter metodológico y organizativo, observación del alumnado, aportación de materiales específicos...
 - Asesoramiento al profesorado en la elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares y en los planes de trabajo y refuerzo, junto con los especialistas en PT, AL y Compensatoria.
 - Asesoramiento en la cumplimentación de la hoja de derivación (Anexo I) para realizar la evaluación psicopedagógica. Las demandas al EOE se canalizarán a través de Jefatura de Estudios.
 - Colaborar en la detección y prevención temprana de dificultades de aprendizaje.
 - Asesoramiento en la detección de necesidades de compensación educativa, respuesta educativa y elaboración de informes de Compensatoria.
 - Desarrollo de reuniones para informar de las intervenciones psicopedagógicas e informes realizados, aportando orientaciones y asesorando con relación a demandas puntuales.
 - Traspaso de información a los correspondientes IES en el tránsito del alumnado que pasa a Secundaria.
 - Participación en la implementación de las diferentes pruebas de cribado.
- **ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO**
- Llevar a cabo la evaluación psicopedagógica del alumnado con posibles necesidades educativas específicas, solicitando la colaboración del profesorado y de las familias y orientando sobre programas de intervención, en su caso.
 - Revisión y actualización de informes psicopedagógicos del alumnado con necesidades educativas específicas por cambio de etapa, de centro, de modalidad de escolarización u otras circunstancias.
 - Elaboración de los correspondientes informes psicopedagógicos y, en su caso, dictámenes de escolarización.
 - Asesoramiento (si hay demanda) en la elaboración de los informes del alumnado con necesidades de compensación educativa.
 - Seguimiento de las ACS y planes de trabajo para conocer la evolución del alumnado y ajustar la respuesta educativa a las necesidades existentes.
 - Intercambio de información con los Departamentos de Orientación de los IES sobre el alumnado que cambia de etapa.
 - Intercambio de información con la UVAD u otros EOEP en el caso de nuevas escolarizaciones.

El proceso de Evaluación Psicopedagógica será el regulado por la ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

La evaluación psicopedagógica es un proceso sistematizado que requiere la colaboración del tutor, resto de profesorado y familia. El profesorado del centro, una vez realizada la detección de necesidades

educativas procederá a una primera valoración del alumno en el contexto de enseñanza y aprendizaje, **poniendo en marcha, en primer lugar, aquellas medidas de carácter ordinario que se consideren necesarias tal y como establece la legislación vigente y con el asesoramiento de la orientadora si es requerido.**

Posteriormente, si las medidas ordinarias adoptadas no dieran resultado, tras el asesoramiento y coordinación con la orientadora, el tutor solicitará evaluación psicopedagógica a través del Equipo Directivo del centro (Jefatura de Estudios) según documento de derivación (Anexo I de la *ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización*).

Al documento de derivación se adjuntará:

- Autorización de la familia (Anexo II de la Orden citada más arriba), firmada por ambos progenitores.
- Valoración global del tutor (aportada por el EOEP al centro).

El tutor entregará estos tres documentos a la jefatura de estudios que se los hará llegar a la orientadora. Después, se programará una reunión de coordinación entre orientadora y tutor/a para concretar aspectos necesarios antes de iniciar la evaluación psicopedagógica.

IMPORTANTE: es necesario cumplimentar todos y cada uno de los apartados de los documentos que se piden. Cada dato que falte ralentiza la evaluación psicopedagógica. Todos los documentos debidamente firmados y sellados por quien corresponda con las fechas actualizadas a la entrega de los mismos. Cualquier derivación fuera de forma será devuelta a la jefatura de estudios para su correcta cumplimentación.

○ **ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES**

- Informar, orientar e implicar a las familias o tutores legales del alumnado con algún tipo de necesidad educativa específica en el proceso educativo, en colaboración con el centro, por medio de:
 - Entrevistas en el marco de la evaluación psicopedagógica para conocer antecedentes, datos evolutivos específicos, clima familiar, contexto social...
 - Informar de los resultados de la evaluación psicopedagógica y recursos y medidas necesarias para dar una respuesta educativa adecuada.
 - Entrevistas de orientación para ofrecer pautas de educación, facilitando la cooperación entre la familia y el centro educativo.
- Información sobre temas específicos: becas y ayudas (reeducción pedagógica y/o logopédica, materiales, transporte), programas educativos, recursos socioculturales...
- Elaboración de informes socioeducativos, cuando proceda.
- Colaborar en la detección de indicadores de riesgo para prevenir procesos o situaciones de inadaptación social y derivarlos, si es preciso, hacia las instituciones competentes.
- Colaboración con los tutores en promover la exigencia a las familias en los casos puntuales de absentismo escolar, puntualidad, higiene, aportación de libros y materiales escolares...

- Entrevistas con familias para orientarlas ante demandas concretas relacionadas con problemas de tipo escolar y/o personal.
 - Entrevistas de seguimiento de alumnado que haya sido valorado por el EOEP.
 - Coordinación con otros EOEP para intercambiar información sobre alumnado de nueva escolarización en el centro, favoreciendo el ajuste de la respuesta educativa.
 - Coordinación con otros profesionales de educación, salud, servicios sociales u otros que se determinen, cuando sea necesario.
- **TEMPORALIZACIÓN**
- Las actuaciones se llevarán a cabo a lo largo del curso.
 - El horario de atención al centro es de 5 intervenciones mensuales por parte de la orientadora y de 3 intervenciones mensuales por parte de la PSC.
 - Los meses que dispongan de cinco semanas corresponden a trabajo de sede/sector, ante lo que se pondría acudir al centro según necesidades.
 - Las actuaciones que se llevarán a cabo durante el tiempo de permanencia en el centro incluirán trabajo directo con el profesorado, el alumnado y las familias, coordinaciones entre los miembros del EOEP, coordinaciones con agentes externos, planificación y citación para reuniones con profesorado y familias, elaboración de documentación necesaria para el trabajo en el centro.
 - Las revisiones por cambios de etapa se realizarán en el segundo trimestre de forma ordinaria, aunque según el número de revisiones se podrá comenzar en el primer trimestre. Las demandas pendientes y nuevas valoraciones se realizarán entre el primer y el segundo trimestre.
 - El EOEP recibirá desde la Jefatura de Estudios hojas de derivación hasta el 15 de mayo. Las demandas recibidas pasada esta fecha serán archivadas por Jefatura de Estudios, siendo atendidas el curso siguiente.
 - Se procurará mantener reuniones con el profesorado especialista en PT, AL y Compensatoria quincenalmente, manteniendo el resto de las coordinaciones a lo largo del curso según necesidades.
 - Las entrevistas de evaluación psicopedagógica y devolución de la información se efectuarán en los momentos de realizar la valoración.
 - Las coordinaciones con otras instituciones se realizarán cuando surjan las necesidades.
 - Se tendrán en cuenta las fechas establecidas por la DP en las Líneas Básicas de Actuación del curso actual.
 - En el momento de poner en marcha el Protocolo de coordinación interadministrativa en materia de atención temprana, el horario de atención al centro se podrá ver modificado según las necesidades para la realización de las nuevas valoraciones.

○ **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

La evaluación y seguimiento del plan de actuación seguirá los siguientes mecanismos:

- Revisión de su cumplimiento en el mes de febrero por parte del EOEP, según los criterios y procedimientos que marca la administración educativa.

- Informe conjunto de Equipo Directivo y Equipo de Orientación al final del curso en relación a las actividades en el centro.
- Memoria final de curso, según la normativa vigente. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:
 - Grado de consecución de los objetivos y actuaciones planteadas.
 - Propuestas de mejora.
 - Principales problemas que han dificultado la consecución de los objetivos previstos.

En León, a 20 de septiembre de 2024

Fdo.: Diana González Álvarez

Firmado por GONZALEZ ALVAREZ DIANA -
***3406** el día 20/09/2024 con un
certificado emitido por AC FNMTUsuarios

Fdo.: Rosario Lorenzo Gangoso



Rosario Lorenzo Gangoso

ANEXO V
7.8 PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA (APARTADO 7)

7. ACTIVIDADES

Las actividades diseñadas están encaminadas a conseguir los objetivos propuestos y fomentarán el hábito lector desde diferentes campos de la Comunidad Educativa.

A lo largo del curso se llevará a cabo un proyecto de animación a la lectura guiado por la temática elegida para trabajar en el curso 2024/2025: “La vuelta al mundo”. Se pretende trabajar, entre otras propuestas, a través de tres obras esenciales de la literatura diversos aspectos transversales, así como contribuir a la adquisición de diferentes competencias, procurando una mayor motivación e interés por la lectura, favoreciendo su creatividad y participación de toda la Comunidad Educativa.

Las tres obras esenciales que vamos a trabajar este curso escolar serán las siguientes:

- La vuelta al mundo en 80 días. Cuentos de bolsillo (2021).
- Geronimo Stilton, la vuelta al mundo en 80 días (2013).
- Julio Verne - La vuelta al mundo en 80 días (edición actualizada, ilustrada y adaptada).

Además, durante este curso, el centro participará en una Experiencia de Calidad de mejora de biblioteca, donde diversos miembros del claustro llevarán a cabo un proyecto para actualizar la biblioteca y fomentar su uso.

ANEXO VI

7.11 PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN CURSO 24-

25

Actividad 1: SEMINARIO EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS (20 HORAS)

▪ OBJETIVOS

- 1.- Conocer el proceso de evaluación en el nuevo marco normativo para realizar una evaluación competencial.
- 2.- Conocer herramientas que pueden utilizarse para la evaluación competencial.
- 3.- Diseñar nuevas experiencias de aprendizaje colaborativo utilizando las herramientas digitales con el objeto de generar materiales de evaluación.
- 4.- Diseñar pruebas de evaluación competenciales.
- 5.- Integrar la evaluación por competencias dentro del diseño de situaciones de aprendizaje.

▪ CONTENIDOS

- 1.- Marco normativo LOMLOE. Diseño de un proceso de evaluación para medir el desarrollo de las competencias en el alumnado.
- 2.- Uso de diferentes recursos que pueden ser de utilidad en la evaluación por competencias.
- 3.- Elaboración de materiales de evaluación con herramientas digitales, fichas corporativas, interactivas y formativas.
- 4.- Diseño y puesta en práctica de pruebas de evaluación competenciales. Proceso de calificación.
- 5.- Situaciones de aprendizaje y evaluación por competencias.

▪ METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

La actividad cuenta con un único módulo de formación presencial de 20 horas, de las cuales, 5 consistirán en ponencias impartidas por un docente experto.

La evaluación de la actividad se llevará a cabo por medio de los formularios de la página web del CFIE

Actividad 2: SEMINARIO ACTUALIZACIÓN DE LA PAGINA WEB DEL CENTRO Y USO DE LAS REDES SOCIALES (20HORAS)

▪ OBJETIVOS

- 1.- Crear y gestionar contenido web para la plataforma web de la Junta de Castilla y León, utilizando HTML básico Diseñar páginas web de manera efectiva mejorando la experiencia de usuario.
- 2.- Elaborar materiales para la página web y redes sociales. Adquirir habilidades en la edición e inserción de imágenes y videos para producir materiales atractivos y educativos.
- 3.- Actualizar la web y crear o actualizar las redes sociales, publicando contenido relevante para la comunidad educativa.
- 4.- Mejorar la competencia TIC del profesorado, esto incluye el uso efectivo de herramientas digitales, seguridad en línea y otras herramientas.
- 5.- Promover la participación activa de la Comunidad educativa a través de estrategias que fomenten la participación de todos los miembros de la misma., contribuyendo a una comunicación más efectiva.

▪ CONTENIDOS

- 1.- Elementos de la página web institucional y edición con HTML básico para la edición de contenidos.
- 2.- Diseño gráfico. Introducción a las herramientas de diseño gráfico (CANVA) y edición de video. Optimización de imágenes y video para web y redes sociales.
- 3.- Optimización de contenidos para SEO, contenido efectivo en redes sociales, seguimiento estadístico del impacto.
- 4.- Crear contenidos en diferentes formatos multimedia (imagen, video, infografías). Principios de seguridad en el uso de la web y redes sociales. Derechos de autor y utilización de recursos web.
- 5.- Visibilidad de la página web. Identificación y selección de contenido relevante. Monitoreo de métricas.

▪ METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

Al tratarse de un grupo de trabajo, la actividad tiene una duración de 20 horas, durante las cuales los participantes trabajarán en los objetivos y contenidos de la actividad, de manera que les permita crear o actualizar la página web y/o las redes sociales del centro. Al concluir la actividad, deberán presentarse las evidencias del trabajo realizado, en el que se deberá hacer constancia del papel desempeñado por cada uno de los participantes.

Actividad 3: CURSO DINÁMICAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y FOMENTO DE LA CONVIVENCIA (10HORAS)

▪ OBJETIVOS

- 1.- Investigar sobre la comunicación y la conversación desde la perspectiva restaurativa.
- 2.- Elaborar material adecuado para la implementación de los círculos restaurativos por el profesorado de un centro.
- 3.- Aprender a intervenir en los nuevos conflictos de convivencia que existen hoy en día.
- 4.- Practicar los círculos restaurativos.
- 5.- Potenciar la comunicación asertiva y efectiva.

▪ CONTENIDOS

- 1.- Escucha, empatía, participación y responsabilidad.
- 2.- Conflicto y emociones.
- 3.- Recursos educativos y personales para mejora de la convivencia en el centro.
- 4.- Pedagogía restaurativa y relacional aplicada diariamente en el aula desde la acción tutorial.
- 5.- Ejercicios de comunicación asertiva y efectiva en el aula.

▪ METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

La actividad cuenta con un módulo de formación presencial de ocho horas: cinco con ponente interno y tres con ponente externo, y un módulo de aplicación práctica de dos horas.

La evaluación de la actividad se llevará a cabo por medio de los formularios de la página web del CFIE.

Actividad 4: (Título) ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INFANTIL (15 HORAS)

▪ OBJETIVOS

- 1.- Desarrollar proyectos educativos integrados que respondan a las necesidades específicas de los niños en la etapa de Infantil.
- 2.- Diseñar actividades didácticas innovadoras que promuevan el aprendizaje activo y significativo.
- 3.- Crear materiales educativos personalizados que faciliten la implementación de los proyectos.
- 4.- Integrar las TIC y metodologías activas en el diseño y ejecución de proyectos educativos.
- 5.- Fomentar la colaboración y el consenso entre los docentes para establecer directrices pedagógicas comunes.

▪ CONTENIDOS

- 1.- Estrategias para el desarrollo y planificación de proyectos educativos en Infantil.
- 2.- Diseño de actividades didácticas que promuevan el aprendizaje activo.
- 3.- Creación y personalización de materiales educativos para proyectos.
- 4.- Integración de herramientas TIC y metodologías activas en proyectos educativos.
- 5.- Dinámicas de trabajo colaborativo y toma de decisiones en equipo.

▪ METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

La actividad cuenta con un único módulo de formación presencial de 15 horas.

La evaluación de la actividad se llevará a cabo por medio de los formularios de la página web del CFIE.

Actividad 5: (Título) ACTUALIZACIÓN DE RECURSOS DIGITALES (20HORAS)

▪ OBJETIVOS:

- 1.- Actualizar los recursos digitales del centro.
- 2.- Dinamizar el uso de las aulas virtuales del centro.
- 3.- Mejorar la comunicación digital con la comunidad educativa, sobre todo, con las familias.
- 4.- Manejar los paneles digitales del centro, así como todas las herramientas digitales útiles a nuestra disposición.

▪ CONTENIDOS:

- 1.-Uso de paneles digitales interactivos (con y sin ordenador)
- 2.-Configuración básica de las aulas virtuales
- 3.-Recursos. Actividades y Apps
- 4.-Iniciación a moodle

▪ METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se utilizará una metodología activa y participativa.

Actividad 6: SEMINARIO CODICE TIC: PROFUNDIZACIÓN EN ROBÓTICA EN EL CRA VILLACEDRÉ (12 HORAS)

▪ OBJETIVOS

- 1.- Implicar al conjunto de los docentes del centro en el uso de la robótica en el aula.
- 2.- Profundizar en el uso de software específico para la implementación de la robótica.
- 3.- Diseñar propuestas de innovación metodológica en el aula a través de la robótica.
- 4.- Crear, modificar y adaptar situaciones de aprendizaje para introducir la robótica en el aula.
- 5.- Evaluar la idoneidad de recursos educativos vinculados a las distintas áreas en los cuales se utilice la robótica, para adaptarlos y mejorarlos.

▪ CONTENIDOS

- 1.- La robótica en el aula.
- 2.- Softwares específicos de robótica.
- 3.- Innovación metodológica.
- 4.- Situaciones de aprendizaje a través de la robótica.
- 5.- Recursos educativos.

▪ METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN.

El seminario tendrá fundamentalmente una orientación práctica. Consta de un módulo de formación presencial de 10 horas, de las cuales, 3 consistirán en una ponencia impartida por un experto, y un módulo de aplicación práctica de 2 horas con la finalidad de poner en práctica lo aprendido y elaborar materiales o propuestas didácticas vinculadas a la robótica, certificándose un total de 12 horas.